



DECRETO N° E-1412/2014 /

Colina, 12 de junio de 2014

VISTO: Acuerdo N° 66 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 12 de junio de 2014. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad" ID-2686-30-LE14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Administración y Finanzas don Manuel Núñez Quezada, la Asesora Jurídica Srta. Elizabeth Arellano Quiroga y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Romero y Romero Ltda. por presentar una propuesta técnica y económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 66 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 12 de junio de 2014, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad**" ID-2686-30-LE14, al oferente **ROMERO Y ROMETO LTDA.**, por un monto de \$ 24.601.938.- más Impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 114.05.05.014.000.000 denominado "Aplic. Fdos. Adm. Habitabilidad 2013" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 66-2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad" ID-2686-30-LE14. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, la Directora de SECPLAN Srta. Jessica Severino Mancilla, el Director de Administración y Finanzas don Manuel Núñez Quezada, la Asesora Jurídica Srta. Elizabeth Arellano Quiroga y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Romero y Romero Ltda. por presentar una propuesta técnica y económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de materiales de construcción Programa Habitabilidad" ID-2686-30-LE14, al oferente **ROMERO Y ROMETO LTDA.**, por un monto de \$ 24.601.938.- más Impuesto.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario 114.05.05.014.000.000 denominado "Aplic. Fdos. Adm. Habitabilidad 2013" del presupuesto municipal vigente.

ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA
HABITABILIDAD”

ID N° 2686-30-LE14

ANTECEDENTES

Se llama a licitación pública el día 9 de Mayo de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 3 de Junio de 2014, para la “Adquisición de Materiales de Construcción Programa de Habitabilidad”.

Monto Presupuestario \$29.300.000.- I.V.A. incluido.

Los proponentes que se presentaron son:

- Romero y Romero Ltda.
- Ferretería Comercial L & J Ltda.
- Luis Eduardo Moraga Lozano

El oferente FERRETERIA COMERCIAL L Y J queda fuera del proceso licitatorio porque no adjunta: Anexo N° 1 Oferta Económica, Anexo N° 2, Aceptación de Bases ni el Anexo N°4 Identificación del Oferente.

El oferente Luis Moraga Lozano adjunta el Anexo N°1 Oferta Económica firmada pero no detalla valores. Además incluye un listado de los productos solicitados pero sin valores, solo menciona que se “SE OFERTA POR TODO”, no cumpliendo con las Bases Administrativas.

OFERTA TÉCNICA

Oferta Económica:

Romero y Romero Ferreterías Ltda.	\$ 24.601.938.-
-----------------------------------	-----------------

Calidad de Producto

Oferentes	Servicio de Entrega 30	Cumplimiento de Todos los Materiales 40	Persona a cargo Coordinación 30
Romero y Romero Ltda.	Entrega en domicilio de las familias	Cumple	No Señala

Materia de impacto social:

Romero y Romero Ltda.	No señala
-----------------------	-----------

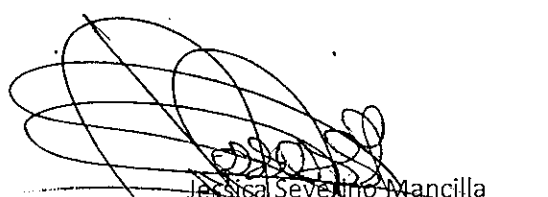
Oferente	Oferta s/impuesto	Oferta Económica 45%	Calidad Producto 45%	Presentación Antecedentes 5%	Mat. social 5%	TOTAL 100%
Romero y Romero Ltda.	\$ 24.601.938.-	45	27	5	0	77

Observación:

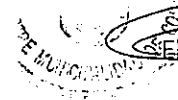
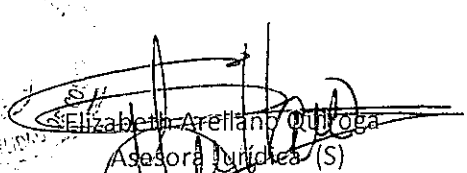
En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al **oferente Romero y Romero Ltda.** , por un monto de \$24.601.938, más IVA, presenta una propuesta técnica y económica conveniente a los intereses municipales.



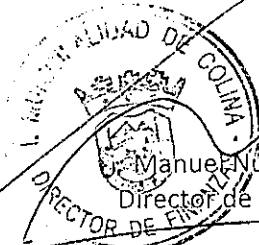
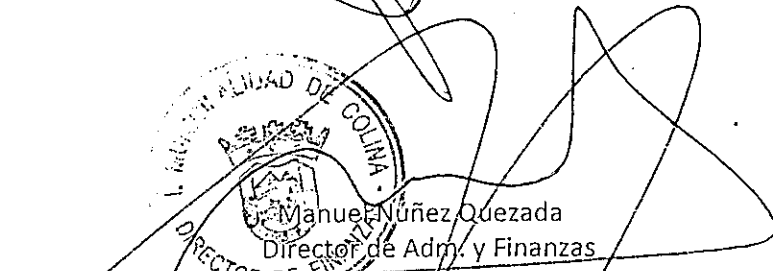
Debora Sepulveda Rojas
Administradora Municipal



Jessica Severino Mancilla
Directora de SESP LAN





Elizabeth Arellano Quiroga
Asesora Jurídica (S)



Manuel Núñez Quezada
Director de Adm. y Finanzas



Isabel Valenzuela Ahumada
Directora Dideco



Carlos García Lecaros
Secretario Municipal y Ministro de Fe

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

OBLIGACIONES POR CUENTA

Codigo Cta. 114-05-05-014-000-000 APLIC.FDOS.ADM. HABITABILIDAD 2013
Presup.Inicial 0 Presup.Vigente 0

Obligaciones desde 13/06/2014 Hasta 13/06/2014

Impreso el día 13/06/2014

SECTOR MUNICIPAL

N°Comp.	Fecha	Rut	Nombre	Glosa	T.Documento	N° Doc	Monto	Total mensual	% de gasto	% de Presup.
---------	-------	-----	--------	-------	-------------	--------	-------	---------------	------------	--------------